TEMA 17 · CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Protección acústica y térmica, convivencia y alarmas

01 · MAPA · DIECIOCHO ARTÍCULOS

Preliminar 1-4; título I, capítulo IV 18-19 y VIII 37-48. Contexto separado: periodos del 5 e insonorización del 25. Texto municipal consolidado 16/04/2021. La pregunta de terrazas es histórico de otra norma. Acústica: ruido/vibración; térmica: calor y condiciones de definición.

02 · CONVIVENCIA Y AUTORIZACIÓN · 4 / 18-19

Intervención: prevenir, evaluar, controlar, corregir y sancionar. Convivencia y límites 15/16 se respetan juntos. Superación excepcional: solicitud un mes antes, valoración, zonas y tiempo concretos. Autorización fija fechas, horarios y volumen. Radio 150 m: centros protegidos del 19.3; no dispensar requisitos.

03 · ALARMAS · 37-39

Grupo 1 exterior, salvo vehículos: 85 dBA. Grupo 2 interior común/compartido: 80 dBA. Ambos a 3 m en máxima emisión. Grupo 3 local de control: transmisión a colindantes según límites. Monotonal/bitonal. Prueba: una al mes, máximo 5 min, ventanas 11-14 y 17-20. Continuo 60 s; repetición máximo tres, silencio 30-60 s.

04 · MEGAFONÍA Y MÚSICA · 40-41

Megafonía exterior: autorización general con excepciones de emergencia y usos tradicionales. Música en vía pública no exige siempre permiso por OPCAT, pero conserva convivencia y otras normas. Percusión, amplificación o reproducción: posible autorización solo en zonas delimitadas y comprobadas. No confundir con superar límites.

05 · OBRAS Y ACTIVIDAD EXTERIOR · 42-45

Obras: prohibidas L-V 22-7; sábados/festivos 22-9, salvo urgencia, seguridad o peligro. Técnica/movilidad: autorización previa con horario/plazo. Reducir ruido e impactos de obra, reparto y limpieza. Vidrio residencial y contenedores de escombros: laborables fuera de 23-8, con excepciones y otras restricciones.

06 · HOGAR Y VECINDAD · 46-48

Aparatos: ajustar instalación/uso a sonido 15/16 y vibraciones 17. Mudanzas, muebles, enseres y obras interiores: prohibidas laborables 21-8; sábados/domingo/festivos 21-9:30. Fiestas, gritos, impactos y música elevada en sus supuestos. Propietarios o tenedores evitan molestias de animales; no solo por la noche.

07 · CONTEXTO Y TRAMPAS

Noche general 23-7; para 15/16, festiva hasta 8. No sustituye horarios específicos. Tipo 2 del 25: sin equipos, aforo desde cien, hasta 85 dBA previsibles, para insonorización. No confundir con alarmas. 81 dBA cumple grupo 1 a 3 m, no grupo 2; medida a 5 m no acredita la exigida a 3. No inventar conversiones.

Esquema propio de repaso · Fuentes legales identificadas en la guía · Revisión 04/11/2026
Fuentes: sede.madrid.es y boe.es · Detalles y excepciones en el resumen y las fuentes.